

EXPEDIENTE Nº: 2500855

FECHA: 01/05/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Periodismo
Universidad (es)	Universidad de Murcia
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No hay
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Periodismo de la Universidad de Murcia (UMU) se implantó el curso 2010-2011 y ha contado con dos Informes de Seguimiento de la ANECA de 30 de julio de 2012 y de 1 de marzo de 2015.

La información que sobre el plan de estudios aparece en la página web se corresponde con la establecida en la memoria verificada. Los materiales docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las diversas asignaturas con coherentes con los criterios establecidos en la memoria verificada.

El perfil de egreso se encuentra definido, pero no dispone de una explicación detallada, no existen datos objetivos al respecto, y los empleadores manifiestan que su relación con la institución, en este sentido, podría ser más fluida.

La coordinación docente es adecuada, contando con una Comisión Académica de Grado, como órgano responsable, presidida por el coordinador del título e integrada por todos los profesores que imparten docencia en él.

Si bien las plazas máximas de nuevo ingreso inicialmente previstas en la memoria eran 100, el Consejo de Gobierno de la UMU ha aprobado una oferta de 70 para el curso 2016-2017. En los pasados cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, y 2014-2015 el número de alumnos de nuevo ingreso fue, respectivamente, 81, 75, 81, 77 y 70.

Existe constancia de que se aplican adecuadamente las diferentes normativas académicas relacionadas con la permanencia y el reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la información disponible en la página web del título es adecuada. Se encuentra publicada y resulta fácilmente accesible la memoria verificada, modificada en 2016, con sus correspondientes Informes favorables, así como los Informes de Seguimiento de la ANECA de 2012 y 2014. Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

La información sobre el título es accesible, pero no siempre se encuentra actualizada. Los horarios y calendarios académicos no están actualizados. A fecha 26 de septiembre de 2016 existían determinados apartados que únicamente hacen referencia a información perteneciente al curso anterior 2015-2016. Por ejemplo, no se encontraba el Plan de Acción Tutorial (PAT) correspondiente al curso 2016-2017. Tampoco figuraba el calendario de exámenes del curso 2016-2017 ni el programa de actividades de orientación académica y profesional del presente año. En la visita del Panel de Expertos los estudiantes manifestaron alguna queja a este respecto, ya que en algún caso comentaron que “conocer los horarios les hubiera ayudado a hacer mejor la matrícula”.

También expresaron su insatisfacción con la información sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG), considerando que deberían tener información disponible con más antelación.

En el Plan de Mejoras presentado por la UMU tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación (IPA) elaborado por la ANECA, se establece el compromiso de informar de manera más precisa sobre la acción tutorial y las actividades de orientación académica, de manera que la Comisión de Calidad y el equipo decanal velarán para que esta información se encuentre disponible antes del inicio de cada curso, y tanto en la página web de la Facultad como en el aula virtual. Dentro de las actividades se ampliarán las relacionadas con el Grado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

En la Comisión de Calidad de la Facultad de Comunicación y Documentación se prevé la participación de todos los grupos de interés, aunque no incluye a ningún agente externo.

Durante las audiencias mantenidas por el panel con los diferentes colectivos del título no se puso de manifiesto ninguna incidencia respecto al funcionamiento del SGIC.

En el Plan de Mejoras presentado por la UMU tras la recepción del IPA elaborado por la ANECA se prevé incluir un representante de los agentes externos en la Comisión de Calidad, ampliar información sobre la gestión del procedimiento S-Q-R-F, de manera que la valoración del procedimiento de gestión de incidencias (PA04) que realiza anualmente la Comisión de Calidad se hará pública en la Web de la Facultad, y mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de recogida de información realizando encuestas presenciales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico dispone de la cualificación académica, la calidad docente e investigadora y la experiencia profesional necesarias para atender las exigencias del título.

El personal académico es suficiente, y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

El profesorado dispone de actividades de formación para su actualización docente, y se ha constatado su participación en las mismas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título dispone de personal de apoyo suficiente para atender las tareas administrativas y la gestión y organización de los espacios para el correcto desarrollo de las actividades propias del título.

Los recursos materiales son adecuados a la consecución de las competencias del título y al número de estudiantes matriculados.

Los servicios de apoyo y orientación académica facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las prácticas de Grado se proponen en forma curricular y extracurricular, correspondiendo su gestión al Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE). Estudiantes y egresados manifiestan su interés en la posibilidad de realizar prácticas antes del último curso.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades de formación, metodologías docentes y sistemas de evaluación se corresponden con lo previsto en la memoria verificada, habiéndose atendido las recomendaciones del último Informe de Seguimiento de la ANECA respecto a las actividades formativas de las asignaturas “Fotoperiodismo” y “Diseño gráfico”.

Si bien las asignaturas cursadas integran actividades teóricas y prácticas, los estudiantes sugieren en las audiencias que se imprima mayor contenido práctico al título.

Los TFG se realizan a partir de las líneas de investigación planteadas por los profesores y el estudiante puede elegir materia en función de su expediente. Parte de su contenido se presenta en lengua inglesa, y existe la opción de proceder a su defensa en este mismo idioma.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título resulta adecuada. La tasa de graduación se fijó en la memoria en el 50%-60%, y el curso 2014-2015 era de 68,35%. En el mismo curso, la tasa de abandono fue de 12,82% y 15,1% en el curso 2013-2014, cuando en la memoria se establecía en el 30%-40%. La tasa de eficiencia, que en la memoria era del 70%-75%, alcanzó el 98,9% en 2013-2014 y el 95,5% en 2014-2015. La tasa de rendimiento se sitúa siempre por encima del 75% y en variables muy homogéneas: 81,01%, 87,53%, 90,51%, 91,5% y 89,83% en los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015. Únicamente en dos asignaturas, "Documentación en los medios de comunicación social II", con un 73%, y "Teoría e investigación social", con un 66%, ambas de formación básica, la tasa se situaba por debajo. La tasa de rendimiento del TFG se encuentra por debajo, con un 61%.

Los resultados de participación en las encuestas, en el curso 2014-2015, son bajos, con 4 estudiantes en primer, 5 en segundo, 12 en tercero y 21 en cuarto. Los estudiantes consideran que el título satisface sus expectativas, y califican las prácticas y el TFG, siempre sobre 5, con un 2,84, 3,25 3,06. La satisfacción del profesorado se encuentra por encima del 3,5, y los empleadores valoran el desarrollo de las prácticas con un 4. En las encuestas de satisfacción, los egresados califican con un 1,9 sobre 5 las actividades formativas, y con un 2,5 sobre 5 las metodologías docentes.

En cuanto a la inserción laboral, la UMU justifica la inexistencia de informes de inserción laboral elaborados por el Observatorio del COIE debido a la ausencia de egresados durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013, ya que este tipo de estudios se realizan cada dos años, por lo cual no se dispone de resultados relativos al curso 2014-2015. Cuando existen datos, el tiempo medio de inserción laboral ronda los 12 meses. Alrededor del 70% de los titulados cuenta con un empleo, si bien dentro de este porcentaje únicamente un 29% dispone de un trabajo relacionado con los demás estudios.

En el Plan de Mejoras presentado por la UMU tras la recepción del IPA elaborado por la ANECA, se establece el compromiso de analizar y realizar un seguimiento de la inserción laboral. A tal fin, la Comisión de Calidad de la Facultad procederá a un mayor seguimiento de los egresados, perfiles, dedicaciones y temporalidades a partir de los resultados del Informe de inserción laboral que se elabora bienalmente desde el COIE, tal y como establece el SGIC de la Facultad (PC08 Inserción laboral)

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad:

-Anticipar la información clave para la toma de decisiones de la matrícula de los estudiantes con anterioridad al período de realización de matrícula por parte de los mismos.

-Con el fin de tratar de mejorar las tasas de rendimiento de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, utilizar los mecanismos de difusión de la Facultad para anticipar la información sobre dicha asignatura, y las características de la misma, a sus futuros estudiantes.

-Emprender acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el objetivo de que las muestras sean más representativas.

-Realizar estudios sistemáticos de inserción laboral de los egresados del título, cuando se cuente con información suficiente, con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título por parte de la ANECA tendrá un carácter trienal

En Madrid, a 01/05/2017:



El Director de ANECA